

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. y I. A. S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRO 19 DIC 2024	REG. 1241
RMA: De	ENTRO 11.45

NOTA N° 596 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 18 DIC 2024

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar dejar sin efecto a partir del día 01 de Enero de 2025, la adscripción que fuera requerida oportunamente mediante Nota N° 471/24 – Letra: Presidencia, del agente Alberto Antonio SPERANZA, D.N.I. N° 11.295.843, Legajo N° 1129584300, dependiente de la Subsecretaria de Seguridad Vial.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2024 – 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Ushuaia, 13 de Diciembre de 2024.

NOTA N° 632 / 2024

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur		
Poder Legislativo		
Presidencia		
REGISTRO N°	18 DIC. 2024	11/19
Cristian RIGONI FUENTES		
Jefe Depto. Trámite Documental		
Dirección Despacho Presidencia		
Poder Legislativo		

A LA SEÑORA
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
SRA. Mónica Susana Urquiza
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, en mi carácter de Legislador Provincial, tengo el agrado de dirigirme a Usted los efectos de SOLICITAR DEJAR SIN EFECTO LA ADSCRIPCIÓN a partir del 01/01/2025 del Agente Speranza Alberto Antonio, D.N.I N° 11.295.843, dependiente de la Subsecretaria de Seguridad Vial del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego. Dicha solicitud radica en que el mencionado agente se encontrará a partir de esa fecha gozando del beneficio de la jubilación ordinaria.

cordialmente.

Sin otro particular, saludo a Usted

FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque FORJA